COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 25 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Enero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club A.M. Padre Hurtado.

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 20 de Abril del año 2022
- **Horario** : inicio 14:00 término 16:00.
- **Lugar y dirección** : Sede Club A.M. Padre Hurtado.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club A.M. Padre Hurtado.:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Roberto Pino Rivero		Roberto Pino R
2	Aricia Sandoval.		[illegible]
3	María Cañete Saldias.		[illegible]

28 MAR 2022

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

PJ.c44